



PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS		
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		
COMPONENTE: Comunicación de riesgo		
Fecha de elaboración:	30 de enero de 2020	
Elaborado por:	Licda. Virginia Herzig	Página 1 de 3
No. Revisión:	02	
Revisado por	Licda. Ana Lucía Gudiel	
Fecha de revisión		

1. Antecedentes

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró el 30 de enero, el brote del nuevo coronavirus (COVID-19) como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

Además, instó a los países a hacer hincapié en la reducción de la infección humana, la prevención de la transmisión secundaria y la propagación internacional, y contribuir a la respuesta internacional a través de la comunicación y la colaboración multisectoriales y la participación para aumentar el conocimiento sobre el virus y la enfermedad, así como avanzar en la investigación.

En base a dicha recomendación, se presentan los procedimientos de Comunicación de Riesgo para dependencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como dependencias del país fuera del ente rector. Asimismo, la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Salud estará actualizando estos lineamientos conforme el avance de la situación del Coronavirus COVID-19

2. Objetivo

Contribuir a la prevención, preparación y respuesta ante la emergencia del Coronavirus (2019-nCoV) por medio del desarrollo de procesos de comunicación de riesgos, claros, oportunos y transparentes, para proteger la salud y la vida de la población guatemalteca, incluyendo sus necesidades de información.

3. Alcance

A nivel nacional, tanto dependencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como dependencias del país fuera del ente rector y del sector salud.

4. Descripción del Procedimientos

Comunicación interna

- La información relacionada al Coronavirus COVID-19, iniciará en el despacho ministerial, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Institucional (COE-I), hacia las unidades programáticas del nivel nacional y de éstas a las áreas de salud, distritos de salud y hospitales, quienes se encargarán de difundir la información a la población, de forma oficial, a través de los voceros asignados por el MSPAS.

Licda. Ana Lucía Gudiel Comunicación Social VALIDADO	Dr. Hugo Roberto Monroy Ministro de Salud APROBADO
Fecha	



PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS		
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		
COMPONENTE: Comunicación de riesgo		
Fecha de elaboración:	30 de enero de 2020	Página 2 de 3
Elaborado por:	Licda. Virginia Herzig	
No. Revisión:	02	
Revisado por	Licda. Ana Lucía Gudiel	
Fecha de revisión		

- Ninguna dependencia de salud, nacional, departamental o local puede brindar información con respecto a la respuesta por Coronavirus COVID-19 **sin contar con autorización expresa del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.**
- Cualquier rumor sobre un caso sospechoso del Coronavirus COVID-19 al interior de toda entidad de salud, debe de ser comunicado inmediatamente al Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud, Dr. Antonio Paredes-correo electrónico aparedes@mspas.gob.gt y a la Licda. Ana Lucía Gudiel ana.gudiel@mspas.gob.gt y la Licda. Virginia Herzig vherzig@mspas.gob.gt sin hacer publicación de ningún tipo o compartirla por grupos de WhatsApp y otro medio dentro o fuera de sus servicios.

Comunicación externa

- Los voceros oficiales para brindar información a medios de comunicación sobre el Coronavirus COVID-19 es el Señor Presidente de la República, el señor Ministro de Salud o su delegado.
- La difusión de información oficial al público se llevará a cabo por parte de la Unidad de Comunicación Social, desde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que entidades fuera y dentro del Ministerio puedan difundirla. Se recomienda no crear mensajes alternos a esta dependencia, solamente replicar la información en sus canales de comunicación.
- Ningún proveedor de salud está autorizado a publicar por ningún medio de comunicación, la sospecha de un caso de Coronavirus COVID-19 hasta que la Unidad de Comunicación Social, del Ministerio de Salud emita un comunicado oficial.
- Para evitar la desinformación, ninguna entidad fuera o al interior del Ministerio de Salud (áreas de salud, etc.) puede producir material informativo (video, infografía, afiche, etc.) sobre el Coronavirus COVID-19 . Se invita solamente a compartir el material ya publicado en los canales oficiales del Ministerio de Salud.
- Cuando el Ministerio de Salud actualice la información sobre el Coronavirus COVID-19 y recomendaciones de auto-cuidado para la población, se invita a todos a socializarlos en sus propios canales de comunicación como redes sociales o web.

Licda. Ana Lucía Gudiel Comunicación Social VALIDADO	Dr. Hugo Roberto Monroy Ministro de Salud APROBADO
Fecha	



PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS		
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		
COMPONENTE: Comunicación de riesgo		
Fecha de elaboración:	30 de enero de 2020	Página 3 de 3
Elaborado por:	Licda. Virginia Herzig	
No. Revisión:	02	
Revisado por	Licda. Ana Lucía Gudiel	
Fecha de revisión		

Redes sociales: el personal del Ministerio de Salud y entidades fuera del inisterio, no está autorizado a utilizar sus cuentas personales de redes sociales para emitir (a manera personal) anuncios o comentarios oficiales sobre la emergencia sanitaria.

Se solicita a las dependencias de salud a invitar a las personas a seguir las cuentas oficiales del Ministerio de Salud: Twitter @MinSaludGuate; Instagram @min_saludgt, Facebook; @MinisteriodeSaludPublicayAsistenciaSocial; y monitorear los comentarios y preguntas del público en relación al Coronavirus 2019 nCoV para dar una respuesta desde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Al monitorear sus redes u otros canales de comunicación, enviar el reporte a Comunicación Social del Ministerio Licda. Ana Lucía Gudiel ana.gudiel@mspas.gob.gt

Sitio web: el sitio del Ministerio de Salud Pública <https://www.mspas.gob.gt/> es uno de los canales oficiales a los que se debe referir a las personas que tengan dudas sobre la respuesta al Coronavirus COVID-19

1. Referencias Bibliográficas:

1. La OMS declara que el nuevo brote de coronavirus es una emergencia de salud pública de importancia internacional. https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15706:statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-2005-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-2019-ncov&Itemid=1926&lang=es
2. Documento [borrador de Estrategia de Comunicación de Riesgos Multi-Amenazas para Emergencias Sanitarias en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – Noviembre 2019](#)

Licda. Ana Lucía Gudiel Comunicación Social VALIDADO	Dr. Hugo Roberto Monroy Ministro de Salud APROBADO
Fecha	